

INFORMACIÓN PARA ACREDITARSE EN LOS EVENTOS RFME 2017

Condiciones generales

- Los artículos que el solicitante de la acreditación tiene que enviar deben de estar firmados por él mismo (prensa escrita o internet). Si no dispone de página web puede ser válida (siempre con previa valoración y autorización del Departamento de Comunicación de la RFME) el sitio web de su cliente pero en el que aparezca el nombre del profesional firmando los trabajos. **No es válido aportar como “publicaciones” las que se hagan en redes sociales como Facebook o Twitter.**

- La **fecha límite** para hacernos llegar el formulario y la documentación será el **lunes anterior** a la celebración de la carrera. No se admitirá ninguna solicitud de acreditación si la RFME no recibe esta información en los plazos indicados.

- Los fotógrafos u operadores de cámara que entren en el circuito para realizar su trabajo, deberán llevar un peto fluorescente para ser visibles tanto para los pilotos como para los miembros de la organización. En los Campeonatos en los que el promotor o la propia RFME entreguen **chalecos, será condición indispensable llevarlos puestos.** A todo aquel que no se lo ponga se le retirará la acreditación (ya sea la permanente o la de un evento). El peto de prensa se le entrega a la persona acreditada. Ésta no podrá, bajo ningún concepto, dárselo a ninguna otra aunque pertenezca a su mismo equipo. Si esto ocurre, la RFME retirará de manera inmediata la acreditación y el peto al titular de la misma.

- Las personas acreditadas como **periodistas** no podrán acceder a la pista y no se les entregará el citado chaleco.

- Los **vehículos acreditados** deberán llevar en un sitio visible el pase del mismo.

- El Solicitante de un pase conoce y acepta el **riesgo** que comportan las **competiciones de motociclismo**, por lo tanto, acepta que ciertas áreas del circuito, en particular, el Pit Lane, boxes, paddock, pista y áreas adyacentes a la pista, presenten riesgos adicionales a las personas que se encuentran en éstas. El Solicitante entiende y voluntariamente acepta todo tipo de riesgos y peligros.

- El Solicitante, dándose por satisfecho económicamente, cede en exclusiva a la RFME sus **derechos de imagen** derivados de su presencia en los Campeonatos (en perpetuidad y para todo el mundo) y también de cualesquiera registros y grabaciones audiovisuales (independientemente de cuál sea su soporte), para su libre explotación para cualquier finalidad, incluyendo fines promocionales y comerciales, mediante cualquier soporte o medio, conocido o desarrollado en el futuro.

- La RFME no cede los derechos de imagen de los participantes, asistentes, trabajadores u otras personas intervinientes o presentes en los Campeonatos.
- Por la entrega del pase, el Solicitante **renuncia**, en su nombre y en el de sus herederos o legitimarios, a toda y cualquier **reclamación** que pueda ahora o en cualquier momento futuro interponer, eximiendo de toda responsabilidad y estando de acuerdo en no entablar litigio alguno y mantener libre de toda culpa a la RFME, cualquier piloto o equipo participante, a los propietarios del Circuito u otras organizaciones relacionadas con el mismo, así como a los directores, oficiales, empleados, agentes, funcionarios, representantes y contratistas, ya sea por cualquier lesión personal, muerte, daño o pérdida de cualquier clase que el Solicitante de una credencial pueda sufrir, soportar o causar en relación con su presencia en el Evento.
- La RFME, por la presente, informa al **Solicitante, quien acepta**, que cualquier dato personal suministrado por medio de este documento será almacenado y tratado en un archivo de datos personales de la RFME de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre **Protección de Datos**. El Solicitante reconoce y acepta plenamente la Política de Protección de Datos de la RFME, disponible en las Condiciones de uso en www.rfme.com. Tiene derecho a acceder a su información, a corregirla, así como pedir la cancelación del referido archivo, derecho que puede ser ejercido contactando con la RFME por carta a la siguiente dirección de correo prensa@rfme.com.
- La pérdida de la acreditación de prensa, **que será permanente para toda la temporada**, acarreará un coste monetario para su duplicado de 10€.
- Mediante la presente solicitud y la aceptación de la acreditación, el Solicitante acepta de forma expresa someterse a las condiciones establecidas en este documento, en las normas de uso de los viales de servicio adjuntas a este formulario, así como a las condiciones contenidas en la misma acreditación y los accesos a los circuitos.
- El Departamento de Comunicación de la RFME se pondrá en contacto con la persona que haya solicitado la acreditación para confirmarla o denegarla.